



**CONVOCATORIA CAS N° 004-2022-GRA/GRTC – REEMPLAZO**

**(01) ABOGADO PARA LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

**I. GENERALIDADES**

**1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Contratar los servicios de un(a) (01) Abogado, para realizar distintas funciones en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - Arequipa.

**2. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE CONTRATACION**

Es necesaria la contratación de un(a) (01) Abogado para proporcionar asesoramiento jurídico legal y otros, así como para el logro de los objetivos institucionales de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones- Arequipa.

**3. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE**

Oficina de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Arequipa.

**4. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION**

Área de Recursos Humanos y el Comité de Selección.

**5. BASE LEGAL**

- a) Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- c) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- d) Ley N° 29248 Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2013-DE.
- e) Ley N° 31396 "Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo 1401"
- f) Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- g) Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- h) Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008-20019-JUS.
- i) Ley N° 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- j) Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios



- al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- k) Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
  - l) Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
  - m) Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para establecer servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
  - n) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias.
  - o) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE que aprueba la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
  - p) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
  - q) Decreto Legislativo N° 1401-2018 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.
  - r) Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
  - s) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
  - t) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las entidades públicas".
  - u) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del D.L. 1057.
  - v) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – Versión 3".
  - w) Decreto Supremo 92-2022-PCM que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo N° 041-2022-PCM y Decreto Supremo N° 058-2022-PCM.
  - aa) Ley N° 31365-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 Disposición complementaria final septuagésima tercera.
  - bb) Demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

AS

F

Q

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia laboral mínima como Abogado/a de 02 años. Experiencia laboral en el sector público mínima de 01 años.
Formación Académica	Abogado Colegiado con habilitación vigente.
Cursos, Diplomados y/o Estudios de especialización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios en Contrataciones del Estado.</li> <li>• Estudios en Gestión y/o Gerencia Pública.</li> <li>• Estudios en Derecho Administrativo.</li> <li>• Microsoft Office a nivel Usuario (Acreditado).</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proactivo.</li> <li>• Capacidad de compromiso.</li> <li>• Pensamiento Analítico.</li> <li>• Buena redacción.</li> <li>• Sentido del deber, con enfoque hacia resultados.</li> <li>• Ética profesional.</li> </ul>
Condiciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No estar impedido para contratar con el Estado.</li> <li>• No tener sanciones Administrativas.</li> </ul>
Etapas de Selección	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación Curricular</li> <li>• Entrevista Personal</li> </ul>

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

- Elaboración de proyectos de informes legales y oficios.
- Elaboración de contratos.
- Elaboración de convenios de cooperación interinstitucional.
- Atención de expedientes en segunda instancia administrativa.
- Evaluación de recursos administrativos.
- Absolución de consultas jurídicas que sean de competencia.
- Defensa legal en expedientes judiciales que le sean delegados.
- Las demás actividades que le asigne el Jefe (a) de la Oficina de Asesoría Jurídica.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Localidad	Oficina de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - Arequipa (Av. Guardia Civil Nro. 702, Distrito de Paucarpata, Arequipa).
Compensación	S/. 2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles) mensuales, (Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado).
Horario (*)	Conforme a la modalidad de trabajo que establezca el área usuaria para la vinculación.
Disponibilidad del puesto	Vacante (Por remplazo)
Duración del Contrato	Hasta el 31-12-2022.

(\*) al momento de la vinculación se informará la modalidad y horario de trabajo

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DESARROLLO DEL PROCESO	ÁREAS RESPONSABLE
1	Publicación y Difusión de la Convocatoria en: - Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Prácticas del sector público - Portal Web Institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones	Del lunes 10.10.22 al viernes 21.10.22	ARH
2	Postulación Presencial según las Bases de la Convocatoria en Mesa de Partes de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - Arequipa.	Lunes 24.10.22 De 08:00 am a 14:30 pm	POSTULANTE/ ARH
3	Revisión de cumplimiento de requisitos y evaluación curricular (eliminador)	martes 25.10.22	COMITÉ DE SELECCIÓN / ARH
4	Publicación de Resultados de Evaluación Curricular y Publicación de Rol de Entrevistas	miércoles 26.10.22	ARH
5	Ejecución de Entrevistas Personales	jueves 27.10.22	COMITÉ DE SELECCIÓN
6	Publicación de Resultados Finales	viernes 28.10.22	ARH
7	Suscripción de Contrato	miércoles 02.11.22	ARH

1. El presente proceso se registrará por el cronograma establecido, el mismo que contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional
2. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.